

# FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

## **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

1. Normativa de referencia
2. Objetivos del Plan
3. Medidas de detección y atención temprana
4. Medidas de atención a la diversidad
5. Fases del Plan
6. Profesorado que interviene en el desarrollo del plan.
7. Alumnado al que se dirige este plan.
8. Desarrollo del plan.
9. Programas del plan.
  - a. Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
  - b. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
  - c. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
  - d. Programas de adaptación curricular.
    - a) Adaptación curricular no significativa.
    - b) Adaptación curricular significativa.
    - c) Adaptación curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales.
10. Estrategias metodológicas.
11. Tipo de actividades.
12. Organización de los recursos:
  - a. Espaciales.
  - b. Temporales.
  - c. Materiales.
  - d. Humanos.
  - e. Funcionales.
13. Evaluación del Plan.
14. Anexos

### **1. Normativa de referencia.**

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Boja nº 167, 22 de agosto 2008)

### **2. Objetivos del Plan.**

El presente Plan tiene como función disponer las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permita a nuestro Centro, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus posibilidades personales, sociales y culturales, para que alcancen las competencias básicas y los objetivos del currículo establecidos para la educación primaria y secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Los objetivos que se pretenden son:

1. Detectar las necesidades educativas especiales del alumnado del Centro, tanto las derivadas de necesidades educativas especiales de origen individual, social o cultural, como las que demanda el alumnado con altas capacidades.

2. Decidir los Equipos Educativos, después de la evaluación inicial, las modalidades de escolarización, intervención y agrupamiento.
3. Trabajar los programas de refuerzo y de adaptación curricular y realizar el seguimiento sistematizado de su aplicación.
4. Elaborar metodologías de intervención acordes con las necesidades detectadas, proporcionando el asesoramiento necesario en aspectos tales como material curricular, actividades, actuación directa en clase, o aplicación de los criterios de evaluación y promoción, uso de nuevas tecnologías y sistemas alternativos y complementarios.
5. Informar a las familias o tutores/as legales del alumnado sobre cada momento de la intervención, recabando información en todas y cada una de las medidas que se adopten.
6. Determinar los medios y recursos humanos, materiales, espaciales y apoyos necesarios para su aplicación.

### **Medidas de detección y atención temprana.**

Entre las medidas de detección y atención temprana tenemos:

a. Programa de Detección de alteraciones del desarrollo y Prevención de Problemas de Aprendizaje en Segundo Ciclo de Educación Infantil: desarrollado por el EOE, en nuestro Centro con el objetivo de contribuir a la prevención del Fracaso Escolar desde las primeras etapas de escolarización, mediante la detección, valoración, corrección, orientación y propuesta de tratamiento educativo precoz de aquellas alteraciones del desarrollo y problemas de salud de origen físico, psíquico o social del alumno, que repercuten o pueden repercutir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Intervención con alumnos/as detectados/as.
- Charlas a familias.
- Informes de traspaso de etapa.
- Intervención lenguaje oral.

b. Evaluación Inicial estandarizada para cada nivel: a partir de unas competencias y objetivos mínimos, para conocer lo más pronto posible, las competencias, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos que presentan los alumnos/as para poder actuar según el caso:

- Deducir necesidades del grupo y de cada alumno/a.
- Establecer prioridades de trabajo.
- Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los/as alumnos/as.
- Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención a la diversidad.

c. Acción tutorial que permite la ayuda a la personalización e individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno/a, en estos tres ámbitos:

- En el Equipo docente: Coordinación y toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.
- En el ámbito familiar: Reuniones informativas y entrevistas personales de conocimiento interpersonal con los/as padres/madres del alumnado.
- Con el alumnado: Integración de los/as alumnos/as en su grupo, en las áreas y en la tutoría y ayuda a la construcción de la identidad personal, a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la toma de decisiones.

d. Seguimiento del absentismo: para prevenir retrasos en el aprendizaje del alumnado que presenta este problema y que con el paso de los cursos precisa.

### **Medidas de atención a la diversidad**

Las medidas que adopta nuestro Centro están recogidas en este documento, formando parte de nuestro proyecto educativo. La Dirección, con la ayuda de la Jefatura de Estudios y oído el Claustro, designará al profesorado responsable de la aplicación de estas.

Las medidas de carácter general que la ley contempla adoptar son:

- a) Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico: medida temporal, abierta, integradora y no discriminatoria, que en nuestro Centro se establece en el aula de refuerzo en áreas instrumentales.
- b) Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales: con la finalidad de reforzar su enseñanza.

### **Fases del Plan:**

El desarrollo del Plan de atención a la diversidad contempla las siguientes fases:

#### 1. Diagnóstico inicial del alumnado:

☑ Reunión con los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior, si fuera posible, para hacer una primera valoración cualitativa del grupo y de cada alumno/a.

☑ Informe Individualizado de los alumnos/as, realizado por los/as Tutores/as y profesorado del curso anterior.

☑ Evaluación inicial:

- Primera semana: repaso general para refrescar los conocimientos.

- Primera y segunda semana: evaluación inicial con las pruebas elaboradas en nuestro centro partiendo de los objetivos mínimos exigidos para cada nivel de Primaria.

- Tras la segunda semana de comienzo de curso: recogida de propuestas tutoriales de alumnado para Refuerzo. (PAD – A1).

#### 2. Delimitación de Objetivos y Contenidos:

Teniendo en cuenta que nuestro objetivo último es que cada uno de los/as alumnos/as consiga el máximo desarrollo, y teniendo en cuenta también los distintos agrupamientos que tenemos,

debemos adecuar nuestros objetivos y contenidos para cada agrupamiento, de tal forma que puedan conseguirlos.

- En el grupo ordinario, hay que programar objetivos para alumnos con altas capacidades y para los que necesiten un apoyo concreto.
- En los agrupamientos de apoyo, los objetivos y contenidos básicos son los mismos, lo que varía son las estrategias metodológicas y la organización de recursos espaciales y personales.
- En el agrupamiento de refuerzo, los alumnos llevarán Programas de refuerzo o Adaptaciones Curriculares, significativas o no significativas, dependiendo del caso.
- En el aula específica de E. Especial, el alumnado desarrolla las ACIs, según el caso.

### 3. Elección de la modalidad de agrupamiento para el alumnado:

Una vez hechas las evaluaciones iniciales, y reunido el equipo educativo, se decide el tipo de agrupamiento más adecuado para cada alumno/a, teniendo en cuenta como ya se ha indicado, toda la información que se ha obtenido desde el curso anterior. Los grupos quedan de la siguiente forma:

- Agrupamiento ordinario o normalizado: alumnos con nivel de competencia curricular apropiado para su edad y curso.
- Agrupamiento ordinario con apoyos puntuales: alumnos con dificultades concretas en áreas instrumentales básicas. (Aula y apoyo)
- Agrupamiento de refuerzo: alumnos con un desfase curricular superior a dos años. (Aula, Aula de refuerzo y/o de apoyo).
- Agrupamiento específico: alumnos que necesitan la atención del especialista de Pedagogía Terapéutica y Aula de AL.

Estos agrupamientos son flexibles y revisables durante todo el curso. Si se presentara un caso extraordinario se estudiaría su revisión inmediatamente. En el resto de los casos, se harán revisiones trimestrales para el posible cambio de tipo de agrupamiento.

Los agrupamientos son llamados flexibles pues es la filosofía de este proyecto, adaptándonos a cada alumno, con sus peculiaridades, características individuales dentro del grupo, y ayudándole a él a integrarse en el grupo y en definitiva a la sociedad.

### 4. Elaboración de los horarios y distribución de alumnado:

Las directrices que se llevarán a cabo para priorizar y organizar el refuerzo en las áreas instrumentales básicas serán las siguientes:

- Los alumnos pertenecientes al primer ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores del mismo o posibles repetidores.

- Alumnos pertenecientes al segundo ciclo de Educación Primaria, especialmente a su segundo nivel, y más concretamente a repetidores de este o posibles repetidores.
- El número de alumnos/as presentes en los distintos niveles.
- Los refuerzos serán asignados al profesorado en función de los horarios disponibles y siempre procurando que el alumnado salga en las áreas instrumentales básicas (Lengua, Matemáticas y Lengua extranjera).
- Los grupos de alumnos/as que reciben estos apoyos a la vez no será mayor a 5 en Primaria, en la medida de lo posible.
- El/La maestro/a de apoyo al Centro será el encargado del agrupamiento de refuerzo para el alumnado con ACNSG, según el horario disponible.
- El/La especialista de Educación Especial completará su horario con el alumnado con NEAE, alumnos DIA y DES, si fuera necesario.

5. Elaboración, aprobación y puesta en marcha del programa de refuerzo o de adaptación curricular, según proceda.

- El/La Tutor/a o especialista deberá tener preparado un programa de trabajo para el/la profesor/a de apoyo /refuerzo en aquellas áreas que estime conveniente.
- Es posible realizar tanto el apoyo de los/as alumnos/as con algún problema de aprendizaje, como el apoyo a otros cursos completos o flexibles de su ciclo u otro ciclo por profesores con conocimiento en informática, medios audiovisuales, laboratorio, medio ambiente...

6. Reuniones periódicas de los equipos educativos: para hacer un seguimiento del alumnado, valorar el grado de consecución de los contenidos básicos programados, los problemas encontrados y las posibles soluciones o propuestas de mejora.

- El profesor de apoyo/refuerzo registrará los progresos del alumno asignado e informará al/la Tutor/a cuando éste/a lo precise y siempre al final del trimestre, antes de la sesión de evaluación.
- Los tutores/as decidirán si conviene seguir o no con el apoyo/refuerzo al final de cada evaluación.

### **7. Información a los padres:**

Durante todo el proceso las familias son parte integrante del mismo y deben estar informadas en todo momento. Para ello, se realizará una reunión informativa con las familias de los/as alumnos/as que participen en este plan para informarles del mismo, objetivos, los pasos que conlleva y pedir su propia implicación en el proceso. En esta reunión se le informa también de que necesitamos su autorización para cada una de las medidas de compensación que se tomen a lo largo del curso con su hijo/a.

Se harán tantas reuniones como se consideren necesarias, ya sea por curso, nivel, agrupamientos o de forma individual, sobre todo con las familias de los/as alumnos/as de refuerzo y adaptación curricular, por parte del Tutor/a, profesor/a, equipo directivo y/u orientador/a.

#### **6. Profesorado que interviene en el plan.**

- En la coordinación, organización y puesta en marcha de este Plan de Refuerzos Educativos intervendrán:
- El/La Jefe/a de Estudios, que será el encargado de coordinar el Plan en todos los aspectos (horarios, espacios, profesorado, etc.) y de emitir los informes trimestrales y anuales para informar al Consejo Escolar, al Claustro y al E.T.C.P. de los resultados de dicho Plan, de las dificultades encontradas y de las propuestas de mejora derivadas de su evaluación; y el/la directora/a, que supervisará la planificación realizada y estudiará en todo momento la evolución de resultados.
- El Equipo de Apoyo Externo, que deberá ofrecer toda la ayuda necesaria para un mejor desarrollo del Plan de Refuerzos, a la vez que participará en la evaluación del mismo para conocer más exhaustivamente las características del alumnado que está incluido en el Plan, por si procediera la realización de alguna A.C.I. significativa.
- Los profesores de Pedagogía Terapéutica y AL pondrán a disposición de los/as profesores/as intervinientes en el Plan los materiales y recursos disponibles en su Aula;
- colaborará en el establecimiento de estrategias de actuación y participará en la evaluación y seguimiento del Plan.
- Profesores/as Tutores/as, que serán los/as responsables de determinar en cada momento los/as alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, de informar a las familias de los/as alumnos/as sobre los/as que se va a intervenir, de facilitar a los/as profesores/as encargados/as de llevar a cabo los refuerzos educativos toda la información necesaria sobre cada alumno/a, y de colaborar y coordinarse en todo momento con dichos/as profesores/as. Así mismo, participarán activamente en la evaluación y seguimiento del Plan de Refuerzo Educativo.
- Profesores/as intervinientes directamente en el Plan, que serán aquellos/as que por disponibilidad de horario lectivo puedan dedicarse a la realización de los apoyos y refuerzos pedagógicos que se concreten en el plan anual. Serán los/as encargados/as de llevar a la práctica los refuerzos que el Plan establece, y de valorar los resultados y emitir los informes trimestrales de evaluación de cada uno/a de los/as alumnos/as sobre los/as que intervengan, siempre en colaboración con los/as Tutores/as. Además este profesorado puede desarrollar otras funciones de apoyo que quedan recogidas en las siguientes áreas de intervención-

#### **\*Áreas de intervención - Funciones y tareas**

##### **Apoyo a los alumnos**

- Elaboración de pruebas de evaluación o diagnóstico inicial.
- Colaborar en la elaboración de los Planes de Refuerzo en Educación Primaria y las ACIs.

- Organización del tiempo, espacio y materiales didácticos (elaboración y adaptación)
- Intervención directa en forma de refuerzo educativo en la modalidad que se determine (interno/externo; según grado de adaptación del currículo)
- Mantenimiento de una coordinación con los tutores y especialistas.
- Organización de las relaciones con los padres: colaboración con el tutor, en forma de ofrecerle a éste información del alumnado, para una mejorar la orientación a los padres y madres de los alumnos, facilitando su participación en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Utilización de la observación directa como instrumento de evaluación continua y formativa.
- Evaluación del progreso del alumno trimestralmente.

### **Apoyo a los profesores**

- Realización de sustituciones a profesores-tutores, cuando éstos estén de baja
- Colaboración en la elaboración de las programaciones de aula de los profesores-tutores, siempre que sea posible.
- Establecimiento de relaciones con los profesores tutores y otros profesores.
- Participación en los equipos docentes (infantil/primaria)
- Coordinación con el Equipo externo de orientación.
- Cumplimentación de los documentos de evaluación con el asesoramiento y la supervisión del tutor, cuando éste se halle de baja, y siempre que lo ordene la dirección

### **Apoyo al Centro**

- Participación en la elaboración de los distintos documentos del Proyecto del Centro.
- Cooperar, siempre que se pueda, en la organización y actividades de la Biblioteca del Centro
- Cooperar para las actividades complementarias y extraescolares del PAC, así como en la organización del Centro de Recursos
- Establecimiento de relaciones con el Equipo de apoyo externo (EOE)
- Relaciones con los órganos unipersonales de gobierno: Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y con los colegiados: Equipo Directivo...

## **7. Alumnado al que se dirige este Plan.**

Entre el alumnado destinatario del Plan se dan variedad de situaciones, actitudes y comportamientos en relación con el aprendizaje y nuestro Centro de los cuales se especifican los siguientes:

- Alumnado con necesidades educativas especiales: NEAE
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje: DIA
- Alumnado desfavorecido socialmente: DES

- Alumnado DES, desmotivado, no trae material ni libros, aunque algunos han percibido las ayudas necesarias para disponer de ellos, con desfase escolar, pendiente de incorporación al aula de refuerzo.

- Alumnado DES, con desfase escolar, motivados, incorporados al aula de refuerzo con sus respectivas medidas de atención a la diversidad.

- Alumnado DES que presenta un absentismo sistemático, desfase escolar, pero resulta muy difícil la realización de una Evaluación Psicopedagógica más exhaustiva y/o el seguimiento de su AC, o refuerzo al no acudir al centro educativo.

Alumnado con altas capacidades: AAC

Alumnado de apoyo: AP, que necesita un refuerzo puntual en áreas instrumentales.

Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.

Alumnado de procedencia extranjera, con bajo dominio de nuestro idioma.

### **8. Desarrollo del Plan.**

Anualmente se concretará este Plan de atención a la diversidad de la siguiente forma.

1º. Se informa al Claustro de Profesores/as y al E.T.C.P del Plan de atención a la diversidad.

2º. Se solicita de los/as Tutores/as la relación de alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo. Anexo I.

3º. La Jefatura de Estudios, una vez recogidos dichos datos, presenta al E.T.C.P. y/o Claustro una Propuesta General de Centro para la Atención a la Diversidad, que:

a) Establece el horario de refuerzos pedagógicos, con especificación tanto del grupo-clase o grupos de alumnos/as sobre el/los que se realiza la intervención, como del profesor/a o profesores/as encargados/as de llevar cabo el refuerzo; así como el espacio donde se realiza.

b) Ofrece la relación de alumnos/as de cada grupo-clase que necesitan dichos refuerzos, además de las áreas o aspectos de éstas a reforzar.

c) Y permite la dedicación de más horas de refuerzo educativo para cada alumno/a o para cada grupo, al aprovechar mejor la disponibilidad horaria del profesorado.

4º. Se entrega a Tutores/as y profesorado que imparte el refuerzo un dossier con la siguiente documentación:

a) Acuerdo General de Centro para la Atención a la Diversidad. Documento que especifica alumnado, informe de situación de este, programas asignados a desarrollar, profesorado, horario, lugar, aspectos y/materias a reforzar. Anexo II.

b) Hoja de seguimiento individualizada del alumno/a. Anexo III.

c) Impresos de Planes asignados. Anexo IV.

i. Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas (TIB).

ii. Programa de recuperación de áreas no superadas del curso anterior (RANA).

iii. Plan específico para alumnado que no promociona (PREP).

d) Contenidos básicos del área a desarrollar en el refuerzo temporalizados por trimestres junto con la valoración correspondiente y los aspectos superados al finalizar el plazo de intervención. Anexo V.

5º. Revisiones del Anexo II.

- 1ª revisión: a la finalización del primer trimestre.
- 2ª revisión: a la finalización del segundo trimestre.
- Valoración de este: para la Memoria Final de Curso.
- Siempre que surjan situaciones o necesidades imprevistas.

### **9. Programas del plan**

#### **a. Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. (Programa TIB)**

Finalidad: Asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas.

Dirigido a:

- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que, aún promocionando de curso, no ha superado todas las áreas o materias.
- Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades.

Profesorado responsable: Profesorado con horario de Refuerzo Educativo. Profesor/a de apoyo.

Características:

- Metodología didáctica activa y participativa.
- Trabajo individual y cooperativo.
- Motivación del alumnado y la conexión con su entorno.
- El número de alumnos/as no será superior a cinco.
- Si se superan los déficits de aprendizaje detectados se abandonará el programa.
- El profesorado responsable hará un seguimiento de la evolución de su alumnado e informará al tutor/a.
- Información a la familia, a través del tutor/a.

· Sin calificación final, ni constarán en actas de evaluación.

Proceso para seguir:

1. Determinación de aprendizajes básicos del área instrumental, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.

2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):

- No iniciados
- En proceso
- Parcialmente Adquiridos
- Adquiridos

3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.

4. Existencia de registros de evaluación continua.

5. Reuniones periódicas con el tutor/a del alumnado.

Agrupamiento:

Dentro del aula con el grupo clase:

- En ocasiones puntuales cuando el profesor/a lo considera oportuno.
- En Infantil y el primer ciclo de E. Primaria para el apoyo de la lectura.

Fuera del aula con uno o más alumnos/as:

- Reforzando la materia en el horario en el que se imparte al grupo clase. Aula ordinaria con apoyo educativo.
- Reforzando la materia a en horario en que se imparte otra materia distinta en el grupo clase. Aula refuerzo.

Evaluación:

- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a de cada área.

- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación de ciclo correspondiente.

- Revisión trimestral del alumnado que precisa refuerzo educativo a partir de dichos informes.

- Reuniones periódicas de los profesores/as de refuerzo con los profesores/as tutores/as de cada uno de los alumnos/as.

**b. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. (Programa RANA)**

Finalidad:

Recuperar las áreas y materias que el alumnado tiene pendiente del curso anterior.

Dirigido:

a Alumnado que, aún promocionando de curso, no ha superado todas las áreas o materias.

Profesorado responsable:

Tutor/a o profesorado especialista.

Características:

- El programa incluirá: actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, así como el horario previsto para el desarrollo de estas, y las estrategias y criterios de evaluación.
- Evaluación normalizada. Actas de evaluación.

Proceso para seguir:

1. Determinación de aprendizajes básicos del área, a partir de los objetivos mínimo de nuestro centro.
2. Determinación del grado de adquisición de los aprendizajes básicos (Evaluación Inicial):
3. Planificación y desarrollo en el aula de los aprendizajes básicos no adquiridos.
4. Existencia de registros de evaluación continua.
5. Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados, criterios de evaluación y la propuesta de actividades de recuperación.
6. Evaluación del alumnado.

Agrupamiento:

Aula ordinaria

Evaluación:

- Será cada especialista o maestro que imparta la materia el que realice la evaluación del programa que haya desarrollado para la recuperación del área o materia, según los criterios marcados.
- Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumno/a, intercambios orales.
  - Utilización de instrumentos de evaluación diversificados y adaptados: escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas, trabajos

**c. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso. (Planes PREP)**

Finalidad:

Superar las dificultades encontradas en el curso anterior.

Dirigido a:

- Alumnado que no promoció de curso.

Profesorado responsable:

Tutor/a.

Características:

Pueden incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

**d. Programas de adaptación curricular. (Programas AC)**

Los programas de adaptación curricular podrán ser de tres tipos:

**a) Adaptaciones curriculares no significativas. (ACNSI/ACNSG)**

Finalidad:

Facilitar al alumnado con desfase educativo su accesibilidad al currículo.

Dirigido a:

Alumnado con desfase curricular poco importante respecto del grupo de escolarización por las siguientes causas:

- Alumnado que presenta dificultad de aprendizaje.
- Dificultad de acceso al currículo asociada a discapacidad.
- Trastornos graves de conducta.
- Situación social desfavorecida.
- Incorporación tardía al sistema educativo.

Profesorado responsable:

**INDIVIDUALES:**

Propuesta: Maestro/a del área/s en la/s que el alumnado tenga desfase curricular.

Elaboración: Maestro del área en cuestión.

Aplicación: Maestro/a del área en cuestión con asesoramiento del equipo de orientación.

**GRUPALES**

Propuesta: Equipo docente.

Elaboración: Equipo docente, bajo la coordinación del tutor/a y asesoramiento del equipo de orientación.

Características:

- Podrán ser grupales (sin que esto suponga agrupamientos discriminatorios) o individuales.
- El desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante.
- Afecta a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Proceso para seguir:

1. Propuestas por el profesorado responsable e información a Jefatura de Estudios.
2. Elaboración de la adaptación e información a la Jefatura de Estudios.
3. Desarrollo y seguimiento por el equipo docente y/o especialista.

Agrupamiento:

Aula ordinaria/Aula de refuerzo/Aula de EE.

Evaluación:

El equipo docente y/o especialista evalúa si la modificación de los elementos del currículo ha sido la pertinente y su grado de repercusión en los resultados escolares de este alumnado, de cara a la realización de propuestas de mejora en este sentido.

#### **b) Adaptaciones curriculares significativas. (ACIS)**

Finalidad:

Facilitar al alumnado con necesidades educativas especiales su accesibilidad al currículo.

Dirigido a:

Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a:

- Dificultad de acceso al currículo asociada a discapacidad.
- Trastornos graves de conducta.

Profesorado responsable:

Elaboración: Profesorado especialista en educación especial con la colaboración del profesorado del área o materia y el asesoramiento del EOE.

Aplicación: Profesorado del área con la colaboración del profesorado de educación especial y el EOE.

Características:

- Afectan a la totalidad del currículo.
- Requieren un informe de evaluación psicopedagógica previa del EOE.
- Puede prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el aprendizaje y desarrollo del alumno/a.

Proceso para seguir:

1. Informe de evaluación psicopedagógica del EOE.
2. Determinación del nivel de competencia curricular del alumno/a.
3. Elaboración del ACIs
4. Desarrollo y seguimiento del equipo docente y/o especialista.

Agrupamiento:

Aula ordinaria/Aula de refuerzo/Aula de EE.

Evaluación:

El equipo docente y/o especialista evalúa los objetivos y competencias desarrolladas en el ACIs correspondiente, a través de los criterios de evaluación fijados.

**c) Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales.**  
(ACAC)

Finalidad:

Promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, enriqueciendo los contenidos del currículo ordinario al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Dirigido a:

Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a: Altas capacidades intelectuales.

Profesorado responsable:

Elaboración y aplicación: Maestro/a del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación.

Características:

- Establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.
- Se permiten medidas excepcionales e flexibilización del periodo de escolarización:
  - Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
  - Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.
  - Reducción de un año de permanencia en la educación secundaria obligatoria.

Proceso para seguir:

1. Informe de evaluación psicopedagógica del EOE.
2. Determinación del nivel de competencia curricular del alumno/a.
3. Elaboración del ACIs
4. Desarrollo y seguimiento del equipo docente y/o especialista.

Agrupamiento:

Aula ordinaria/Aula de refuerzo.

Evaluación:

El equipo docente y/o especialista evalúa si la modificación de los elementos del currículo ha sido la pertinente y su grado de repercusión en los resultados escolares de este alumnado, de cara a la realización de propuestas de mejora en este sentido

#### **10. Estrategias metodológicas:**

- Prestar especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas.
- Favorecer la coordinación entre las etapas y niveles y el profesorado.
- Promover la adopción de medidas ordinarias de atención a la diversidad que no impliquen modificaciones curriculares mediante la elaboración de
- unas programaciones de aula coherentes con el Proyecto de Centro y en las que se contemplen las medidas y estrategias a adoptar en el aula con relación a la atención a la diversidad de los alumnos/as.
- Adoptar metodologías que favorezcan el interés del alumnado y permita el incremento de su motivación por acudir al Centro educativo. Para ello debe ser una metodología interactiva que permita la participación y dinamización grupal del alumnado, fomento del aprendizaje cooperativo y sobre todo que promueva la funcionalidad de los aprendizajes en relación con hábitos y habilidades para la vida.
- Desarrollo de diferentes tipos de actividades en función del nivel madurativo del alumnado, de recuperación, de refuerzo, de adaptación... así como el seguimiento y eficacia de dichas actividades.
- Priorizar la realización de adaptaciones curriculares poco significativas del currículo en el grupo ordinario en todas las áreas, excepto en las instrumentales, atendiendo a:
- priorización de áreas o bloques de contenido, priorización de un tipo de contenidos, priorización de objetivos, modificación de las técnicas e instrumentos de evaluación, introducción de actividades complementarias, secuenciación de la tarea y adaptación de materiales.
- Realización de ACI significativas en aquellos casos pertinentes.
- Reforzar aspectos de la acción tutorial, de manera la tutoría sea más personalizada, y desarrolle habilidades emocionales, habilidades sociales y resolución de conflictos.
- Usar la agenda de forma muy directa y dirigida, sobre todo con los alumnos de refuerzo, como un medio rápido de relación con la familia y de información sobre la tarea a hacer en casa.
- Utilizar hojas de seguimiento con aquellos alumnos especialmente conflictivos, estableciendo una conexión más directa si cabe con las familias y premiando toda

mejora en el comportamiento del alumno: esta hoja de seguimiento será custodiada por el alumno durante toda la jornada escolar, siendo rellena cada sesión por el profesor/a teniendo en cuenta todos los ítems a evaluar, y revisada por los padres diariamente y firmada una vez rellena, al final de la semana.

- Incidir en la importancia de que este alumnado participe en actividades complementarias y extraescolares.
- Respecto a la organización del horario lectivo, entre los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios, se introducirían aquéllos que permitan la integración del trabajo con el alumnado al que va dirigido el Plan, así como la coordinación entre el profesorado que incida en el desarrollo de este.

### **11. Tipos de actividades**

Las actividades para desarrollar dentro de los diferentes tipos de refuerzos, apoyos y agrupamientos que presenta este Plan son muy variadas. Como actividades tipo que sirvan de modelo se adjuntan en el anexo VI una gran variedad relativas al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia en Razonamiento Matemático: iniciación a las matemáticas básicas (ámbitos personal y social, comunicación, relación con el medio natural y cultural), cálculo, resolución de problemas
- Competencia en Comunicación Lingüística: lectura y la Biblioteca, lecto-escritura, escritura creativa.

### **12. Organización de los recursos:**

#### **a. Espaciales:**

Aula ordinaria.

Aulas de Refuerzo.

Aulas de Apoyo a la Integración.

Biblioteca.

#### **b. Temporales:**

Aumento del tiempo dedicado a la información coordinación con la familia.

Dedicación temporal específica para la coordinación del equipo educativo.

Dedicación temporal para la planificación de la respuesta y para la selección - elaboración de materiales curriculares específicos.

#### **c. Materiales:**

Materiales curriculares.

Materiales didácticos de distintos niveles de competencia curricular (desde primer ciclo de primaria) de áreas instrumentales.

Juegos didácticos y lúdicos.

Aulas ordinarias.

Aulas no ordinarias.

**d. Humanos:**

Profesor/a tutor/a.

Equipos docentes.

Equipo de orientación.

Especialistas.

Profesor/a de refuerzo.

Profesor/a de educación especial (AL Y PT).

EOE.

Padres/madres o tutores/as legales.

**e. Funcionales:**

Elaboración y coordinación de horarios.

Uso de métodos didácticos específicos.

Acción tutorial individual.

Coordinación del equipo educativo.

Coordinación colaboración con los padres/madres, tutores/as.

Asesoramiento del profesorado de educación especial del centro.

Coordinación y asesoramiento del EOE, ...

**13. Evaluación del Plan.**

El desarrollo del presente Plan deberá ser objeto de evaluación al término del curso escolar, de forma que, a través de las actas de las reuniones de los distintos equipos de ciclo y ETCP se valore la consecución de los objetivos, las dificultades encontradas y, en su caso, las propuestas de mejora, que quedarán recogidas en la Memoria Final de curso. Los documentos que permiten esta valoración serían: Resultados de la evaluación ordinaria y de las áreas o materias no superadas, participación del alumnado, nivel de asistencia, calidad de los trabajos escolares.

Además, cada programa desarrollado durante el curso escolar será evaluado trimestralmente por el profesorado que lo desarrolla quedando constancia en los documentos del Plan de Evaluación Interna, donde aparecerán distintos aspectos, tales como los factores positivos que han influido, las dificultades encontradas durante el proceso, las propuestas de mejora, que ayudarán en las revisiones trimestrales a decidir sobre la conveniencia o no de seguir en el programa.

**14. Anexos: (aparte de los expuestos en este apartado, en la dirección del Centro se encuentran custodiados el resto)**

Propuesta tutorial de alumnado para refuerzo educativo

Acuerdo General de Centro para la Atención a la Diversidad.

Hoja de seguimiento individualizada de Refuerzo.

Programas para seguir por el alumnado:

Programa de recuperación de áreas no superadas del curso anterior (RANA).

Plan específico para el alumnado que no promociona (PREP).

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales (TIB).

Contenidos básicos y temporalización por áreas y niveles.